





se compromete a realizar la aportación del 30% (treinta por ciento) del monto total de los recursos autorizados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Gobierno del estado de Jalisco. **Tercero.-** Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario; Secretario General del Ayuntamiento, Abogado José Antonio Cibrián Nolasco; Síndico, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el convenio de coordinación y convenio de adhesión correspondientes; así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa. **Cuarto.-** El Ayuntamiento se obliga al debido cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa, así como a realizar la entrega de la documentación y comprobaciones respectivas. **Quinto.-** El Municipio señala como garantía especial la retención de las participaciones federales que le lleguen a corresponder, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio y de las reglas de Operación del Programa. En virtud de lo anterior, el Ayuntamiento expresa su entera conformidad para en caso de incumplimiento a cualquiera de ellas, se le descuenta el importe correspondiente de las participaciones que recibe a través de las Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. \* **Punto Número Cuatro.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 09:19 (nueve horas con diecinueve minutos) del día 12 (doce) de julio de 2019 (dos mil diecinueve).----- CONSTE.



Maria Guadalupe Betancourt López  
 Juan José Cibrián Nolasco  
 Francisco Javier Jiménez Hernández  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
 Víctor Manuel Cerón Quintero  
 [Handwritten signature]

